

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo y Vivienda, sita en calle Escudo del Cermen n° 3 -edf. Rey Soler-.

Granada, 16 de abril de 1993.- El Alcalde P.D.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO. (PP. 1234/93).

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de 25 de marzo de 1993, aprobó definitivamente Proyecto de Urbanización de la U.I.C.1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales, promovido por D^a. María Dolores Camacho Troyano, en representación de Parque Empresarial San Rafael, C.B.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre El Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Marchena, 6 de abril de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1239/93).

De acuerdo con el Art.º 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se expone al público, durante el período de quince días hábiles, el estudio de detalle presentado por Construcciones de José Caballero S.L., y aprobado inicialmente en sesión plenaria de 2.4.93.

Durante el citado período de tiempo podrán presentarse las reclamaciones que procedan por los interesados legítimos.

Alfacar, 7 de abril de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

EDICTO. (PP. 1248/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en su sesión ordinaria de 30 de marzo de 1993, el proyecto de modificación puntual de las NN.SS. de planeamiento municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992 de 26 de junio. Se abre un período de información pública durante un mes a fin de que las personas interesadas, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen por convenientes.

Marmolejo, 19 de abril de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ESPEJO (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1298/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril de 1993, acordó aprobar inicialmente la modificación del ámbito del estudio de detalle de la Calle Colonización de Espejo.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Espejo, 23 de abril de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1304/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril actual, adoptó acuerdo aprobando inicialmente, a instancia de D. Joaquín Lamo Muñoz, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la descatalogación como de «interés apreciable local por su carácter ambiental» del corral de vecinos denominado «Corral Pitero», ubicado entre las calles Cervantes, Antonio Pérez Tinao y Avda. 1º de Mayo.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguientes al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de 9 a 14.

Coria del Río, 22 de abril de 1993.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE LEPE

ANUNCIO. (PP. 1314/93).

Por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 24 de marzo del corriente año, se adoptó por unanimidad de sus miembros presentes que constituyeron mayoría absoluta legal de los que componen la Corporación, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar Inicialmente el Plan Parcial Residencial n° 1 de Lepe en su nueva ordenación propuesta.

Segundo. Exponer al público el expediente durante el plazo de un mes, para oír posibles alegaciones o reclamaciones.

Tercero. Requerir a la Promotora del P.P.R. n° 1 para la modificación de la red viaria, ratonda, etc., del mismo, durante el indicado plazo, siguiendo las instrucciones de los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio, en cuyo plazo podrá consultarse el expediente en el Área de Obras y Servicios sito en C/ Iglesia, 50, de 9,00 a 14,00 horas, y presentar alegaciones o reclamaciones:

Lepe, 16 de abril de 1993.- el Tte. de Alcalde, Delegado Área Obras y Servicios.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1338/93).

Por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1992, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización de la UA-LO-2 «Oxido Rojo», promovido por D. Alvaro García-Cabrera Mata e/r de la Junta de Compensación UA-LO-2 Oxido Rojo.

Cumplidos los condicionantes impuestos en el citado acuerdo se someten las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncios que se insertarán en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 117.3 del RDL 1/1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, durante el plazo de 15 días que empezará a contar a partir del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en C/ Palestina, 7.

Málaga, 23 de abril de 1993.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. El Teniente-Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras e Infraestructura, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1388/93).

D. Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).

Hago Saber: Que por Resolución de la Alcaldía núm. 370, de 4 de mayo de 1993, se adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva literalmente transcrita dice:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos y Excluidos integrada por las personas que a continuación se indican:

Aspirantes Admitidos	D.N.I.
Ales Benítez, Jaime	27.853.127
Amador Medina, Francisco	28.560.404
Bernal Escobar, Juan Bautista	29.688.675
Contreras Gascó, José	75.328.607
González López, Antonio	28.721.177
López Rosillo, Jhon Carlos	75.428.541
Millán Ruiz, Miguel	28.399.523
Morón Gómez, Manuel	28.880.916
Nogales Atalaya, Rafael	28.680.134
Pérez Lozano, José Manuel	28.534.783
Pró García, Valentín	28.740.035
Romero Márquez, Rafael José	28.877.666
Sánchez Herruzo, Antonio	75.409.882
Santiago Martínez, Manuel	27.888.997
Vargas Sobero, Manuel	75.329.327
Vela Panea, Manuel	28.231.635

Aspirantes Excluidos: Ninguno

Segundo. El Tribunal Calificador estará formado por las siguientes personas:

Presidente: D. Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente de la Corporación; Suplente: D. Manuel Acosta Márquez, Concejal-Delegado del Área de Economía, Hacienda y Función Pública.

Secretario: D. Manuel Tirado Márquez, Secretario General de la Corporación; Suplente: D. Manuel Morales Fernández, Funcionario del Ayuntamiento.

Vocales:

D. José Canseco Valdivia, como Titular, y D. Juan Cintas Moya, como Suplente, a propuesta del Secretario General.

D. Miguel Ángel Rodríguez Luque, como Titular, y D^a Rosario Fajardo Mellado, como Suplente, a propuesta de la Alcaldía, por desistimiento de la representación Sindical.

D. Manuel García Gil-Bermejo, como Titular, y D^a Ana Peralias Panduro, como Suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y, en su caso, podrán ser recusados por los aspirantes, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias contempladas en el Art^o 20 de la L.P.A.

Tercera. El primer ejercicio, dictado y operaciones aritméticas, tendrá lugar el próximo día 25 de mayo de 1993, a las 11 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en C/ Salvador Dalí, s/n^o.

Los sucesivos anuncios de las restantes pruebas y ejercicios, se harán públicos en los locales donde se hayan efectuado con la antelación suficiente a su celebración.

Cuarto. Los aspirantes podrán subsanar los errores de hecho que hubieren podido cometer y aportar los documentos exigidos, de acuerdo con lo dispuesto en las bases, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en el Tablón de Edictos, de la presente Resolución.

Contra la Resolución aprobatoria de la lista de excluidos y admitidos, podrá formularse reclamación o, en su caso, interponerse recurso administrativo, en los términos, forma y plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, así como indicación del lugar en donde se encuentran expuestas las listas de Admitidos y Excluidos.

Brenes, 6 de mayo de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

ANUNCIO.

Resolución de 7 de mayo de 1993, de convocatoria extraordinaria de pruebas selectivas para ingreso en la categoría Auxiliar, del cuerpo de recaudación de la escala de servicios especiales de administración especial.

Esta Alcaldía, en virtud de la Resolución que quedo referenciada ha acordado, lo siguiente:

1^o. En ejecución de la Oferta Pública de empleo para 1992 y, de conformidad con los preceptos legales citados en la parte expositiva, efectuar Convocatoria Extraordinaria a pruebas selectivas de ingreso en la Categoría Auxiliar del Cuerpo de Recaudación, de la Escala de Servicios Especiales de Administración Especial.

La convocatoria se regirá por las Bases y Programa aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1992, publicadas en el BOP núm. 283 de fecha 5.12.92 y BOJA núm. 123 de fecha 28.11.92.

2^o. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 y 2, del art^o 6, del R.D. 896/91 de 7 de junio, procédese a la publicación del anuncio de la convocatoria extraordinaria en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas selectivas, se computará desde el siguiente día al de la publicación del correspondiente anuncio de la Convocatoria extraordinaria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo estar, a esa fecha, hechas las restantes publicaciones en los Diarios Oficiales a que se hace referencia en el párrafo precedente.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento, en cumplimiento de lo prescrito en los preceptos legales citados.

Brenes, 7 de mayo de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo Márquez.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

EDICTO. (PP. 909/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaen)

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto el día 9 de marzo de 1993, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución denominada «Urbanización Las Pilas», dimanante de la Modificación de las Normas Subsidiarias de este Municipio aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en fecha 19 de julio de 1991, promovida por la Comunidad de Bienes «Antonio Casas Castro y 25 más, C.B.», redactado por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Gener Latorre, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la